

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.
INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1.- SUSTENTO LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Complejo de Bodegas Induchaupi S.A, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Suplente (E) de la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Dr. Diego J. Almeida Montero y otorgada el 11 de junio de 2013. La escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.U.DJC.Q.13.003145 del 25 de Junio de 2013 suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías. La inscripción de la constitución de la compañía fue realizada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con número de repertorio: 23985, fecha de inscripción 11 de julio de 2013, número de inscripción 2622 en el libro del Registro Mercantil. El Registro Único de Contribuyentes le fue concedido el 29 de julio de 2013 con el No. 1792448875001.

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

De acuerdo a la información proporcionada por la gerencia, la misma que se plasma en el informe de gerente por el ejercicio económico 2013, la empresa estuvo inactiva debido a dificultades para el inicio del proyecto en razón de la falta de apertura de la vía de acceso al predio donde se va a desarrollar el proyecto para el cual fue constituida la empresa. Textualmente el gerente en su informe indica lo siguiente: *"Complejo de Bodegas Induchaupi S.A. fue constituida exclusivamente para la construcción de un complejo de bodegas industriales, tal como se establece en su objeto social, ubicado en un predio propiedad de uno de los accionistas de la empresa. Con el objeto de viabilizar dicho proyecto era necesario la apertura de una vía de acceso planificada y aprobada en el mes de mayo de 2013 por el Municipio de Tumbaco, vía que daba el acceso necesario y apropiado para el ingreso al proyecto. Debido a que el Municipio luego de muchas gestiones informo por escrito que no se encontraba planificada la construcción de esta vía para el año 2013, el desarrollo del proyecto no pudo ser posible, por lo tanto la empresa estuvo sin funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2013.*

Los interesados en la apertura de esta vía han iniciado la construcción de la misma, que se espera estará concluida para el mes de abril de 2014, momento en el cual puede la empresa empezar su funcionamiento normal." Visitado el predio destinado al proyecto se puede confirmar los avances en la apertura de la vía para dar acceso al lote referido.

3.- ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Por lo antes expuesto, la empresa no ha tenido movimientos financieros de ninguna naturaleza, solo existe el registro del aporte de capital de los socios por el 50% del valor suscrito, es decir falta cancelar el saldo correspondiente, y es así como se refleja en el balance presentado por la administración. No se han aperturado cuentas corrientes en ningún banco, no se han realizado compras ni gastos, no se ha contratado personal ni se ha cancelado sueldo alguno. Las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente y anexos transacciones se han presentado con valores cero hasta el 31 de diciembre de 2013.

4) NORMAS Y RESOLUCIONES CUMPLIDAS.- Como resultado de la revisión efectuada a los documentos presentados por la administración, en mi opinión, los registros contables y las actas de Juntas Generales Realizadas, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en las leyes pertinentes.

Los balances de Situación, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la empresa están conforme lo establece las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) como lo establece la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de Actas de las Juntas de Accionistas, los libros de acciones y accionistas, el expedientillo de actas y demás documentos relacionados han sido llevados y se conservan conforme las disposiciones legales.

Los comprobantes, los documentos de respaldo, los libros de contabilidad se llevan conforme a las normas legales y a las técnicas contables se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones pertinentes actuales.

5.- RESPALDOS CONTABLES Y LEGALES.-

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

6.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Considerando de que existe un solo registro en la contabilidad referente a la aportación del 50% del capital suscrito, y el saldo por pagar del 50% restante. En mi opinión concluyo que los Balances y estados Financieros preparados por la Administración de COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUI S.A. reflejan fielmente, la situación financiera y económica de la empresa al 31 de diciembre de 2013 conforme lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7.- COMPOSICION DE LOS BALANCES Y SITUACION FINANCIERA.-

Por el lado del Activo la empresa registra un total de USD 2.000,00 dólares, USD 1.000,00 en la cuenta de caja y bancos y USD 1.000,00 en Cuentas por cobrar accionistas que es el saldo por pagar del capital suscrito. Por el lado del pasivo se registra USD. 2.000,00 como capital social, USD. 1.000,00 como capital suscrito y pagado y USD 1.000,00 como capital suscrito y no pagado.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas.

Finalmente, me permito manifestar que he cumplido con lo dispuesto en la Resolución 90.1.5.3. y el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones en calidad de Comisario Principal de COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

Pifo, 17 de febrero de 2014

Atentamente,



Bernardo Hidalgo Anderson

COMISARIO PRINCIPAL

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.